

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

NOMBRA NUEVO INTEGRANTE DE
COMISION EVALUADORA PARA
LICITACION PUBLICA, SUMINISTRO
INSUMOS DE LIBRERIA Y ARTICULOS DE
OFICINA - ID 3286-21-LE16.

Huépil, 04 de Enero de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 86 /2017

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto N° 250 de fecha 12.05.2015 que aprueba reglamento de la ley de compra N° 19.886. El Decreto N° 250 publicado 24.09.2004 que aprueba reglamento de la ley de compra N° 19.886 y su última modificación de fecha 12.05.2016 (Decreto 1410).
- e) El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06.12.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 3225 de fecha 11.11.2016, aprueba Bases Administrativas, designa Comisión Evaluadora y Llama a Licitación pública, Suministro Insumos de Librería y Artículos de Oficina.
- g) La Licitación Pública N° ID 3286-21-LE16 " Suministro Insumos de Librería y Artículos de Oficina "
- h) La necesidad de nombrar nuevo integrante a la comisión evaluadora de licitación pública, basado en el punto N° 9 de las Bases Administrativas: "La Comisión Evaluadora estará conformada a lo menos, por tres funcionarios municipales de planta, los que serán designados ..."

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** nuevo integrante de comisión evaluadora para licitación pública N° ID 3286-21-LE16 "SUMINISTRO INSUMOS DE LIBRERIA Y ARTICULOS DE OFICINA".

- DIRECTOR DE CONTROL

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUENAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL